

COMISIÓN DE VIVIENDA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, EFECTUADA EL MARTES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos. Para cumplir con el **Punto Uno**, del Orden del día, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, procediera al pase de lista informando del quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, lectura del Orden del día y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a votación el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres**, del Orden del día, la Diputada Presidenta sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, aprobándose la dispensa de la misma; posteriormente sometió a votación su contenido, resultando aprobada por unanimidad.-----

En el **Punto Cuatro**, del Orden del Día, relativo a la presentación del informe anual de los trabajos realizados por la Comisión de Vivienda. Al término de la exposición, la **Diputada Iliana Paola Ruíz García**, felicitó a la Diputada Presidenta por los trabajos realizados en conjunto con los integrantes de la Comisión, apoya para seguir impulsando el desarrollo habitacional sustentable y realizar acciones en beneficio de la vivienda y de las familias poblanas. Por su parte, el **Diputado Arturo Rosas Cuevas** dijo, que al día de hoy existen miles de viviendas en desuso o con obras inconclusas, se debe denunciar ante la autoridad correspondiente, empresas que trabajaron para CONAVI, dejaron las obras a medias, en el

COMISIÓN DE VIVIENDA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

caso de Tecamachalco, hay una unidad habitacional con más de 180 viviendas, en el caso de Yehualtepec se tienen 100 acciones de vivienda a través de CONAVI, se hicieron cimientos y están abandonadas, la propuesta es de mucha relevancia dado el interés de que se terminen las viviendas y se dé seguimiento a todas las construcciones que quedaron a medias .-----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Cinco**, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, para que en ejercicio de sus facultades cree el Instituto Estatal de la Vivienda en el Estado”, y en su caso, aprobación. La **Diputada Presidenta**, solicitó al área jurídica amplíe la información, quien en su intervención, aportó que es un Punto de Acuerdo presentado el 28 de enero de 2019, por la Diputada Barbara Dimpna Moran Añorve, que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de toda familia de disponer de una vivienda digna y decorosa, este derecho proviene de una obligación a cumplir por parte del Estado y de tomar medidas que garantizan a los poblanos una vivienda digna. Puebla es el noveno Estado del país con mayor carencia de vivienda, es conveniente realizar las acciones legislativas a efecto de que en el ejercicio del poder público, de manera responsable se disminuya la carencia de vivienda en la Entidad, en ese sentido, se pone a consideración del Ejecutivo del Estado, a fin de que proponga la creación de un Organismo Público Descentralizado, con facultades que permitan su participación en la creación de política estatal en materia de vivienda, creación de viviendas, dirigir el desarrollo sostenible, crear reservas territoriales, implementar medidas que garanticen que las viviendas del Estado cuenten con los servicios públicos básicos para el desarrollo de los poblanos, así como la atención de zonas urbanas para su desarrollo de generación o rehabilitación. En uso de la palabra, el **Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas** dijo, que el Presidente de la Republica, hizo un programa para realizar millones de

COMISIÓN DE VIVIENDA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

casas en los diferentes Estados de la República, solicita hacerse de información al respecto en virtud de que se conoce que en Puebla se van a construir diez mil casas, pregunta a la Diputada Presidenta, ¿existe información al respecto, cómo se van a hacer, de qué forma, en qué zonas?, sugiere que la Comisión investigue cómo va el proceso, agregó, que el artículo 4 Constitucional consagra el derecho a una vivienda digna y decorosa, el Estado deberá garantizar ese derecho, por lo tanto, implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales, tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con condiciones y características que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, seguridad con su tenencia, materiales y diseños de calidad, buena ubicación, con acceso a servicios básicos, complementarios, funcionales y suficientes, con espacios comunes, áreas verdes, calidad comunitaria y con diseño, que como comunidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad aceptables para sus habitantes, en un habitat digno e integrado. En seguida la **Diputada Iliana Paola Ruíz García** dijo, que la vivienda es un derecho fundamental que ha sido olvidado, el artículo 4 Constitucional, establece que el Estado tiene como obligación y está facultado para otorgar las condiciones necesarias para tener una vida digna y de calidad, la vivienda es el primer núcleo y círculo social al que de pequeños nos enfrentamos en conjunto con la familia, donde se adquieren los elementos primordiales para salir y convivir en una sociedad, construir esta institución, abonará al combate de la pobreza que aqueja a nuestro Estado y mejorara la calidad de vida de los habitantes, por consiguiente, tener una vivienda digna, es tener un futuro promisorio. Retomando la palabra, la **Diputada Presidenta**, propone enviar de manera respetuosa el exhorto al Gobernador, para que se ejecute y se haga el Organismo Público Descentralizado, esta Iniciativa por disposición legal tiene que ser a propuesta del Ejecutivo del Estado tal y como lo dispone la Ley de Entidades Paraestatales de nuestra Entidad, existe la Comisión Estatal de Vivienda, con naturaleza de Organismo

COMISIÓN DE VIVIENDA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Público Descentralizado, en modalidad de Fideicomiso, podría pensarse que ejecuta la política de vivienda en el Estado, sin embargo, de la Ley de Vivienda de la Entidad y del Decreto que crea la citada Comisión, no se desprende facultad alguna para que pueda garantizar el derecho a la vivienda, que por disposición constitucional se encuentra en el artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 123 tercer párrafo, el cual señala; “que toda familia poblana tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, debiendo establecer el Ejecutivo Estatal los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”, la Comisión Estatal de Vivienda, tiene como objeto administrar las propiedades de los bienes inmuebles, recursos y derechos relativos a los programas sociales de vivienda, con la finalidad de que concluyan las gestiones iniciadas por la inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda o la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, que se regularice y transmita a los beneficiarios de dichos programas, la propiedad de los lotes y construcciones cuya escrituración no hubiese sido concluida; realizar acciones para el otorgamiento, recuperación, regularización, cobro de créditos, y en su caso, escrituración respectiva, no obstante, no es una entidad que cumpla las disposiciones constitucionales aludidas. En ese sentido, es importante poner a consideración del Ejecutivo del Estado, la creación de un Organismo Público Descentralizado, con facultades que permitan su participación en la creación de la política estatal en materia de vivienda, si bien no en creación de viviendas a priori, sí en concurrir en la planeación, implementación de políticas de vivienda, por medio de las cuales pueda coordinar a las autoridades competentes para implementar acciones tendientes a garantizar el derecho humano a la vivienda, la extinción de la Comisión Estatal de Vivienda, para dar lugar a un verdadero organismo ejecutivo, sin embargo, no se puede perder de vista las dificultades administrativas que ha representado la regularización de los

COMISIÓN DE VIVIENDA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

predios al interior del Estado, que organismos anteriores dejaron inconclusos. La Ley de Vivienda del Estado de Puebla, dispone que el Estado y los Municipios orientarán su política de vivienda al cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y decorosa, además promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, lo que en los hechos no se puede ejecutar por la ausencia de la autoridad que tenga facultades plenas para la aplicación de la ley, de la mano con la coordinación de la política de vivienda, por lo que se somete esta Iniciativa como parteaguas de los estudios legislativos, administrativos, jurídicos y técnicos, para el replanteamiento de la política de vivienda de la Entidad en tiempos de un gobierno que emana de la voluntad popular, que requiere la reivindicación de los derechos que han sido inadvertidos por propuestas políticas del pasado y que se caracterizaron por ser omisos en la aplicación de políticas sociales en beneficio de la gente. Agregó, que las viviendas que se están realizando corresponden al ámbito federal, sugiere se realice una mesa de trabajo invitando al delegado Rodrigo Abdalá; para que aporte los lineamientos del programa. Por su parte, el **Diputado Arturo Rosas Cuevas**, solicitó apoyo para los propietarios de viviendas que aun no consiguen la escrituración, verificar a que dependencias deben acudir y que estén en disposición de apoyar a las unidades habitacionales. Acto seguido, la **Diputada Presidenta** replanteó programar la mesa de trabajo con el Titular de la Comisión de Vivienda y con el delegado Rodrigo Abdalá, a fin de tener conocimiento respecto al tema del Diputado Arturo Rosas Cuevas, estando de acuerdo los Integrantes de la Comisión. Sin más intervenciones, somete a votación el Dictamen antes referido, siendo aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Seis**, en Asuntos Generales. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se da por concluida la Sesión a las once horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

COMISIÓN DE VIVIENDA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE
PRESIDENTA

DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS
SECRETARIO

DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS
VOCAL

DIP. YADIRA LIRA NAVARRO
VOCAL

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Vivienda, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve. -----

COMISIÓN DE VIVIENDA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS
VOCAL

DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde a Acta de la Sesión de la Comisión de Vivienda, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve. -----